



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO Nº 274

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Visto el escrito presentado por doña Isabel Macho Martínez, en nombre y representación de don José Luís Pérez Macho, de fecha de 17.12.12 (R/E nº 5714) y de cuyo tenor se insta de este Ayuntamiento la devolución de ingresos indebidos por importe total de 41,00 euros ingresado en la cuenta corriente del Ayuntamiento en concepto de Tasa por la prestación del Servicio de Cementerio, reducción y traslado, por cuanto no llevó a cabo la misma

Visto que el Sr. Pérez Macho el día 24.10.12 realizó un ingreso por importe de 41,00€.

Visto el informe emitido por el Servicio de Cementerio de fecha de 30.04.13 donde se establece que “la reducción y traslado de restos del difunto Don Sergio Baceiredo Álvarez, enterrado en San José del Valle en el nicho nº 114, 7º bloque para su traslado al nicho nº 11, 1º Bq, no se realizó por desacuerdo familiar.”

Visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de Revisión en Vía Administrativa y 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO. Reconocer, por lo anteriormente expuesto, a DON JOSE LUÍS PÉREZ MACHO, con DNI 31.634.404-C, el derecho a la devolución de ingresos indebidos por importe asciende a 41,00euros.

SEGUNDO. Determinar como sujeto titular del Derecho a la devolución de ingresos indebidos a DON JOSÉ LUÍS PÉREZ MACHO.

TERCERO. El importe de la devolución de ingresos indebidos asciende a 41,00 euros.

CUARTO. Proceder a la ejecución de la devolución mediante el ingreso de la cantidad indicada en la cuenta corriente señalada por el interesado.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 08 de mayo de 2012.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Fdo.- Antonio García Ortega

Fdo.- Jorge Jim